|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022 Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C22/91-S** |
|  | **5 de abril de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| RESUMEN DE LOS DEBATES  DE LA  SEXTA SESIÓN PLENARIA | |
| Martes 29 de marzo de 2022, de las 11.00 a las 12.20 horas | |
| **Presidente:** Sr. S. BIN GHELAITA (Emiratos Árabes Unidos) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Informes de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-Idiomas) | [C22/12](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0012/es), [C22/55](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0055/es) |
| 2 | Proyecto de marco político sobre plurilingüismo en la UIT | [C22/53](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0053/es) |
| 3 | Declaración de una observadora | – |

# 1 Informes de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-Idiomas) (Documentos C22/12 y C22/55)

1.1 De conformidad con la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la PP y la Resolución 1372 (modificada en 2019) del Consejo, la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre idiomas (GTC-Idiomas) presenta el informe anual del GTC-Idiomas al Consejo que figura en el Documento [C22/12](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0012/es), que incluye, entre otras cosas, medidas y los principios actualizados para la interpretación y la traducción en la UIT que figuran en el Documento [C22/INF/7](https://www.itu.int/md/S22-CL-INF-0007/es) y una propuesta para la revisión de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) en la PP-22; así como el informe cuatrienal contenido en el Documento [C22/55](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0055/es), en el que se resumen las actividades y los logros del GTC‑Idiomas con la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión durante el periodo 2019‑2022.

1.2 Los consejeros acogen con satisfacción los informes contenidos en los Documentos C22/12 y C22/55 y se pronuncian a favor de ampliar el mandato del GTC-Idiomas. Un consejero plantea que el informe del Documento C22/55 se transmita a la PP-22. Otros dos se muestran a favor de la revisión de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) e instan a los Estados Miembros a contribuir a su revisión y actualización.

1.3 Un consejero se muestra partidario de que en las oficinas regionales, en los sitios web y en otras comunicaciones adecuadas, se puedan utilizar otros idiomas además de los seis oficiales, siempre que se disponga de financiación.

1.4 Un consejero alienta a la Secretaría a utilizar la tecnología para garantizar la continuidad del plurilingüismo.

1.5 Un consejero señala que, en algunas regiones, están muy extendidos los idiomas autóctonos; insta a la UIT a fomentar la conectividad en los idiomas correspondientes a dichas comunidades a través de las oficinas regionales.

1.6 Varios consejeros subrayan la necesidad de velar por que el sitio web de la UIT esté disponible en los seis idiomas, en igualdad de condiciones. A este respecto, uno de ellos observa que en muchas de las imágenes de la página principal del sitio web, el texto está disponible sólo en inglés, y que la utilización de tantas imágenes en el sitio web incrementa los tiempos de descarga y acceso para muchos usuarios. Además, la página web de las actividades de ciberseguridad de la UIT sólo existe en inglés, el Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT (CCT de la UIT) no dispone de página web y los documentos del sitio del Grupo de Coordinación Intersectorial son difíciles de descargar. Solicita que se tomen medidas para solucionar los problemas mencionados.

1.7 Un consejero declara que, aunque aprecia la traducción de los documentos de las reuniones al árabe, a menudo se distribuyen con retraso, no dejando tiempo suficiente para consultarlos antes de las reuniones. Se muestra partidario de las medidas para traducir el contenido del sitio web de la UIT y garantizar que los sitios web de las oficinas regionales y los documentos relacionados con su trabajo se traduzcan a los idiomas utilizados en las respectivas regiones, y añade que se debería ofrecer a los candidatos a los puestos de las distintas oficinas regionales la opción de ser entrevistados en uno de los idiomas hablados en esa región.

1.8 La Presidenta del GTC-Idiomas da las gracias a los consejeros por sus propuestas y subraya que el Grupo seguirá esforzándose por garantizar la igualdad de trato de los seis idiomas oficiales de la Unión.

1.9 El representante de la Secretaría General toma nota de los comentarios relativos la utilización de los idiomas regionales en las oficinas regionales y de la propuesta de que éstas consideren la posibilidad de promover y utilizar los idiomas locales; estas cuestiones las examinarán las respectivas oficinas. En cuanto al apoyo manifestado por los consejeros a la utilización de la tecnología para garantizar la utilización en igualdad de condiciones de los seis idiomas oficiales, así como a los comentarios y sugerencias relativos a que el sitio web esté en todos los idiomas oficiales, la Secretaría es muy consciente de estos imperativos; de hecho, se han adoptado y se seguirán adoptando medidas en este sentido, como se ha informado al GTC‑Idiomas.

1.10 La falta de un sitio web para el CCT de la UIT ya se planteó en la reunión del Comité celebrada en febrero. Las secretarías del Comité de Coordinación de Vocabulario (CCV) del UIT-R y del Comité de Normalización de Vocabulario (SCV) del UIT-T están trabajando en el diseño y la creación de un sitio web. Los comentarios relativos a la traducción de los documentos de la reunión al árabe se transmitirán a la Sección Lingüística Árabe.

1.11 En lo que respecta a la estructura y la arquitectura del sitio web de la UIT, otra representante de la Secretaría General declara que el nuevo sitio web "Una UIT" es el resultado de una colaboración que agrupa los micrositios existentes en la nueva plataforma de la UIT. Todavía no se han abordado las cuestiones relativas a las funciones de búsqueda y navegación, ni al uso de imágenes. Como se expuso en la sesión informativa organizada para los consejeros la semana anterior, está previsto que los usuarios de la UIT participen en el desarrollo de una nueva arquitectura, orientada a satisfacer las necesidades del personal de la UIT y de los Estados Miembros, siendo un ejemplo de ello la reciente encuesta sobre la priorización de tareas en el sitio web de la UIT, en la que también participó personal de la UIT y los Estados Miembros. La encuesta revela que las principales tareas de los distintos Sectores son muy similares. También se ha avanzado en el fomento del plurilingüismo. Por ejemplo, el sitio web de la Conferencia de Plenipotenciarios ya está disponible en los seis idiomas en la nueva plataforma de la UIT. Las cuestiones relacionadas con la web se incluirán en las directrices operativas que está preparando el Grupo de Trabajo Intersectorial sobre plurilingüismo para respaldar el marco político propuesto, y el concepto de plurilingüismo se ha incorporado a las nuevas directrices de la web "Una UIT". Está previsto probar herramientas de traducción automática instantánea en los nuevos micrositios de la plataforma de la UIT. La Secretaría General presentó al Consejo un calendario para este trabajo en 2021, con una financiación de 2 millones de francos suizos. El presupuesto propuesto figura en las actividades obligatorias no financiadas en el proyecto de Plan Estratégico y Financiero de la UIT para 2024-2027. La falta de financiación impidió avanzar en este sentido y ampliar la tecnología para las páginas web institucionales y de los Sectores de la UIT. Se necesitan donaciones y patrocinios para ampliar y poner en marcha la plataforma de la UIT y la arquitectura de la información en todo el sitio web.

1.12 El Consejo **aprueba** el informe del GTC-Idiomas contenido en el Documento C22/12.

1.13 El Consejo **toma nota** del informe cuadrienal contenido en el Documento C22/55 y **acuerda** transmitirlo a la Conferencia de Plenipotenciarios, junto con el resumen de los debates de la reunión.

# 2 Proyecto de marco político sobre plurilingüismo en la UIT (Documento C22/53)

2.1 El representante de la Secretaría General presenta el proyecto de Marco político sobre el plurilingüismo en la UIT, que figura en el Documento [C22/53](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0053/es), preparado de conformidad con la Recomendación 1 del Informe 2020 sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (JIU/REP/2020/6), y que incorpora las enmiendas propuestas durante el examen por el GTC-Idiomas del informe del Secretario General relativo a la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la PP sobre la utilización de las seis lenguas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones.

2.2 Los consejeros toman la palabra para destacar la importancia del plurilingüismo y manifestar su apoyo al proyecto de marco político. Un consejero observa que el marco permitirá que la Unión esté en consonancia con el resto de organismos de las Naciones Unidas y mejorar el acceso a la información de la UIT.

2.3 El consejero de Suiza subraya que, tratándose de un ámbito tan importante como el del multilingüismo, no debe sacrificarse la calidad por consideraciones financieras. A tal efecto, propone que en el apartado d) de la sección III (Principios) se redacte de nuevo la frase "la UIT adopta todas las medidas necesarias para garantizar la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones". Varios consejeros secundan esta propuesta, uno de los cuales señala que la observancia del plurilingüismo es una obligación estatutaria en el sistema de las Naciones Unidas.

2.4 Un consejero afirma que es fundamental velar por que los seis idiomas oficiales se utilicen en igualdad de condiciones y, tras señalar que una política eficaz de plurilingüismo eliminaría obstáculos y mejoraría el acceso a la información, subraya la necesidad de ampliar y actualizar el contenido del sitio web de la UIT en todos los idiomas. El trabajo de la Secretaría sobre la utilización de nuevas tecnologías podría mejorar aún más los servicios de traducción de la UIT. Es importante generalizar el plurilingüismo y, en este sentido, la creación de la plataforma de la UIT supone un paso importante. En relación con las recomendaciones de la DCI relativas a la base estratégica del multilingüismo, aduce que es necesario preparar directrices administrativas y operativas para la aplicación del marco político que incluyan, por ejemplo, una hoja de ruta y un calendario de aplicación, así como una estimación aproximada de los recursos necesarios. Solicita a la Secretaría General que prepare dichas directrices operativas, para someterlas al examen y aprobación del GTC-Idiomas y del Consejo en 2023; y que dicha solicitud se recoja en la decisión del Consejo.

2.5 Otro consejero manifiesta una preocupación similar. En cuanto a la utilización de idiomas en las Comisiones de Estudio, la falta de apoyo lingüístico adecuado disuade la participación en importantes reuniones sobre Cuestiones de las Comisiones de Estudio en Ginebra, aunque en algunos casos bastaría con ofrecer servicios de interpretación durante sólo una hora para facilitar los debates. Aboga por la flexibilidad y pide a la Secretaría que proponga una solución, en particular para los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-T. Otro consejero hace suya esta petición.

2.6 El Presidente observa que si la Secretaría recibe a tiempo las solicitudes de las Comisiones de Estudio, se podrán tener en cuenta las necesidades de servicios lingüísticos cuando se planifiquen las reuniones.

2.7 El Director de la TSB confirma que, a la hora de organizar las reuniones, se tienen en cuenta las solicitudes presentadas por los grupos regionales y se procura determinar y atender las necesidades de interpretación en los idiomas requeridos. Se mantendrá esta práctica. La Secretaría también está estudiando la posibilidad de utilizar intérpretes locales, con el fin de ahorrar costes sin dejar de prestar servicios lingüísticos. El orador señala las herramientas disponibles a través de la plataforma MyWorkspace, incluidos los subtítulos y la traducción automática en línea que, si bien no son ninguna panacea, pueden ayudar a los delegados a participar en las reuniones. La TSB seguirá esforzándose por tener en cuenta las necesidades de interpretación a la hora de planificar los servicios de reuniones, con sujeción al presupuesto disponible.

2.8 Un consejero confía en que el GTC-Idiomas pueda estudiar cómo proceder respecto a este asunto para mejorar la aplicación.

2.9 Tras afirmar que el marco político propuesto mejorará el acceso a la información, un consejero destaca la importancia de tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, en particular las que tienen deficiencias visuales y auditivas, a la hora de estudiar las cuestiones relacionadas con la utilización de los idiomas y el acceso al sitio web de la UIT.

2.10 Otro consejero aduce que, aunque respalda el informe, no es posible ignorar las consideraciones presupuestarias, ya que las restricciones financieras repercuten en las actividades de la UIT. En este sentido, las actividades obligatorias de la UIT deben tener prioridad.

2.11 Un consejero pregunta, en relación con las perspectivas de desarrollo profesional y las oportunidades de empleo, cuántos idiomas oficiales debe conocer un funcionario o un solicitante de empleo. Podría resultar útil proporcionar información específica, especialmente a los jóvenes, sobre los requisitos lingüísticos mínimos para hacer carrera en la UIT.

2.12 Un consejero observa que la UNESCO ha designado el periodo 2020-2030 como Decenio de las Lenguas Indígenas. Considerando que casi 50 millones de personas en el mundo hablan una lengua indígena, y dado el principio de inclusividad de la UIT, exhorta a la Unión a tomar medidas, en su caso en coordinación con la UNESCO y otras partes interesadas, para fomentar la conectividad en esas lenguas.

2.13 En respuesta a un consejero que solicita más recursos humanos y financieros para consolidar el plurilingüismo en la UIT y que pide más información sobre los planes para utilizar eficazmente las nuevas tecnologías de traducción, el Director de la TSB explica que se están desarrollando tecnologías como la traducción automática, que ya es capaz de procesar los documentos del UIT-T con un cierto grado de precisión. La interpretación en tiempo real basada en la inteligencia artificial no será una opción viable durante algún tiempo. Se necesitan oportunidades para probar las herramientas de servicios lingüísticos basadas en la IA, quizás por ejemplo en las reuniones de los grupos regionales.

2.14 Un consejero declara que es importante introducir un marco político estable y ambicioso. El documento político debería incluir referencias a los instrumentos fundamentales de la UIT, a la utilización de las tecnologías lingüísticas que garanticen la calidad y al lenguaje neutro en cuanto al género. Asimismo, desearía que se incluyeran, en el apartado de objetivos, medidas para mejorar la accesibilidad a la web.

2.15 El Presidente dice que, en lugar de proceder a una redacción detallada en el curso de la reunión del Consejo, se tomará debida nota de todas las observaciones. Invita al Consejo a aprobar el proyecto de marco político sobre el plurilingüismo, teniendo en cuenta la enmienda propuesta por el consejero de Suiza, párrafo d) de la Sección III (Principios), y a pedir al Secretario General que elabore directrices administrativas y operativas para la aplicación del marco político sobre multilingüismo, con miras a presentar dichas directrices en la próxima reunión del Consejo.

2.16 Así se **acuerda**.

# 3 Declaración de una observadora

3.1 La observadora de Bahréin (Sra. Aysha Binsanad, Directora de Telecomunicaciones, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Bahrein) anuncia la candidatura de su país para las elecciones al Consejo.

El Secretario General: El Presidente:  
H. ZHAO S. BIN GHELAITA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_